



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

RESUMEN EJECUTIVO
INF/UAI/SCI/N° 002-1/2019

Informe de Auditoría INF/UAI/SCI/N° 002-1/2019 relativa al “*Primer seguimiento a la implantación y cumplimiento de las recomendaciones pendientes de seguimiento contenidas en el Informe de Control Interno INF/UAI/CI/N° 002/2018 Auditoría Especial a la “Implementación del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Empleado”, periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 al 31 de mayo de 2018*”, ejecutado en cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de fecha 20 de julio de 1990, Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energías, correspondiente a la gestión 2019, y dando continuidad a instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorándum UAI- UAI-N° 008/2019 de 11 de febrero de 2019.

El objetivo del examen fue:

- Establecer el grado de implantación y cumplimiento tres (3) recomendaciones efectuadas en el Informe de Control Interno INF-I/UAI/CI/N° 002/2018 de 15 de octubre de 2018, pendientes de seguimiento y producto de la Auditoría Especial a la “Implementación del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Empleado (Servidor Público y Consultor de Línea)”, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 al 31 de mayo de 2018.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y de las tareas a desarrollar comprometidos en los cronogramas de implantación de las tres (3) recomendaciones pendientes de evaluación.

Nuestro examen comprendió los documentos relacionados al cumplimiento relacionados al cumplimiento de las tres (3) recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno INF/UAI/CI/N° 002/2018 de 15 de octubre de 2018, producto de la Auditoría Especial a la “Implementación del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Empleado (Servidor Público y Consultor de Línea)”, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 al 31 de mayo de 2018.

Conclusión

Como resultado del seguimiento realizado y expuesto en el capítulo de Resultados del Seguimiento del presente informe, se concluye que de las tres (3) recomendaciones pendientes, una (1) fue implantada y dos (2) no fueron cumplidas. Asimismo, cabe aclarar que el informe objeto del seguimiento, contenía diez (10) recomendaciones, de las cuales siete (7) recomendaciones fueron ya evaluadas y sus resultados, se reportaron en el Informe INF/UAI/SCI/N° 002/2019 el 28 de febrero del año en curso, cuya conclusión indicaba “... *que una (1) fue implantada y seis (6) no fueron cumplidas...*”.

Por cuanto, para mejor comprensión se muestra el siguiente resumen consolidado:

Grado de Cumplimiento	N° de Recomendaciones (Informe origen)	Cantidad de Recomendaciones	% de Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	8,10	2	20%
Recomendaciones No Cumplidas	1,2,3, 4, 5, 6, 7 y 9	8	80%
Totales		10	100%

[Firma]
 Lic. Grace Caro Michel
 JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE ENERGÍAS
 Mat. Prof. CAUB N° 4555

La Paz, 09 de julio de 2019